

Expte. Nº 8213_CONST/2018/0001 TITULO “Rehabilitación, ampliación y refuerzo del puente sobre el río Arakil en la NA-7063 en Eguillor. Navarra.”

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- YOLANDA FERNÁNDEZ SAGREDO

- JOSE IGNACIO BOMBÍN

SILVESTRE

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARÍA

- IDOYA ZABALZA MOLINA

En Pamplona a las 09:00 horas del 28/03/2019, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder al examen de la documentación requerida a la empresa Retineo Ingeniería, S.L. a efectos de formular la propuesta de adjudicación a su favor.

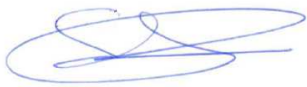
Examinada la documentación presentada, en tiempo y forma, por la citada empresa, la misma no es conforme con lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares. En la documentación presentada no queda acreditada la representación de la empresa ya que el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) no contiene tal información.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la citada empresa, otorgándole un plazo de subsanación de 5 días naturales, para que presente poder a favor de la persona que firmó la oferta económica en nombre de la empresa y Documento Nacional de Identidad de dicha persona.

La empresa Retineo Ingeniería, S.L. atiende el requerimiento en el mismo día. Reunida de nuevo la Mesa de Contratación y examinada la

documentación presentada, se comprueba que la misma es conforme con lo requerido por lo que la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de las obras contenidas en el Proyecto de “Reparación y refuerzo del puente en la NA-122 PK 22+700, en Lerín” a la empresa Retineo Ingeniería, S.L. habida cuenta de que su oferta es la que presenta una mejor relación calidad – precio.

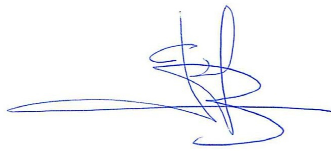
Y para que conste firman la presente los componentes de la Mesa de Contratación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA



Fdo. Yolanda Fernández Sagredo
VOCAL



Fdo. José Ignacio Bombín Silvestre
VOCAL



Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL



Fdo. Idoya Zabalza Molina
SECRETARIA